

Dos buenos momios para Médicos

La Diputación de Ciudad Real se suelta el pelo y vuelca su presupuesto para pago de sueldos a sus Médicos.

Entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial permanente de nuestra Diputación, en sesión de 11 de Enero, figuran los siguientes:

«Aumentar el sueldo al Ingeniero auxiliar de la Sección de Vías y Obras, conforme dispone la circular de 16 de Diciembre último de la Dirección general de Obras públicas hasta **6.000 pesetas.**»

«Señalar al Ingeniero director de la Sección de Vías y Obras el sueldo de **6000 pesetas**, que con arreglo a la citada circular le corresponde con la gratificación de **4000**; pero concediéndole otras **4000 anuales** como sobre sueldo.»

Estos acuerdos en si nada tienen de particular; están muy bien tomados. Pero los hemos copiado para relacionarlos con este otro que algo más adelante se lee:

«Que se provean mediante oposición las dos plazas de Médicos-Cirujanos del Hospital con el sueldo anual de **¡¡mil quinientas!! pesetas**, nombrando Tribunal para dichas oposiciones... (Omitimos el resto del acuerdo por carecer de importancia).

Y ante estos acuerdos, se nos ocurre pensar, llenos de asombro, perplejidad, desaliento, asco, indignación y vergüenza: Pero señor, ¿es que hay tanta, tanta, tantísima diferencia entre un Ingeniero y un Médico, que aquél merece ser reenumerado en su trabajo con una asignación medio decorosa y éste merece ser retribuido con una despreciable limosna? ¿Es que tiene en España más importancia la conservación de una carretera que la defensa de una vida humana, por pobre y humilde que sea? ¿Qué concepto tiene formado de nosotros la Humanidad? Sería curioso saberlo.

¿Cree nuestra ilustrada Diputación que con 1.500 pesetas hay dinero suficiente, ni aun para *gratificar* siquiera, la ciencia que pudiera tener cualquier modesto enfermero de nuestro abuelo Hipócrates? (1)

A no ser que su intención sea explorar por este original procedimiento la dosis de dignidad o la cantidad de hambre que la clase tenga, porque escasi-

simos de la primera y bien sobrados de la segunda andarán los solicitantes de estas prebendas; por más que creemos no picará ninguno, ya que serán pocos los compañeros que haya en España en tan lamentables condiciones.

Como creemos no aceptará ninguno del Tribunal el honroso cargo que le han adjudicado, porque, ¿qué cantidad de ciencia habrían de exigir por ese precio a los cuatro desgraciados familiares que se presentasen?

Lo que hemos aprendido desgraciadamente, es, que la Dirección general de Obras públicas, tiene por lo que se ve, atribuciones para dictar circulares ordenando el sueldo que debe asignarse a los profesionales de su ramo correspondiente y que dichas disposiciones son respetadas.

¿Cuándo se concederán estas atribuciones a nuestra asténica Dirección general de Sanidad?

Y sobre todo, ¿cuándo tendremos los Médicos la fuerza necesaria, impuesta con nuestra dignidad, para impedir se nos dé este denigrante trato de despreciable excepción?

¿Es que no nos merecemos otra cosa? ¡Pues a merecérnosla! ¡O a morir, incluso de hambre, con nuestro flamante Título en el baúl, antes que mancharlo con la aceptación de tanta bajeza y la tolerancia de tanta y tan denigrante humillación!

Lo que no alcanzamos a comprender, es, como no habiendo más que una vacante, que sepamos, por jubilación del Dr. Fernández, se anuncian a oposición dos plazas. Estimulada por la taurofilia de nuestra Dirección general de Sani-

dad, de que nos ocuparemos en el próximo número, la que en cuanto a defensa de la clase, ¡¡apenas si tiene que envidiar algo a la Dirección general de Obras Públicas!!

Tal vez sea criterio de nuestra Diputación, dividir la prebenda para adjudicarla a dos, a fin de que ejerzan el cargo *al alimón*.

H. D.

A LOS MEDICOS TITULARES

Se recuerda a los compañeros Titulares de la Provincia, que el día 7, (domingo) del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana deben concurrir al Colegio de Médicos los representantes designados por los distritos, para elegir a los compañeros que hayan de representarnos en la Asamblea de Inspectores municipales de Sanidad que se celebrará en Madrid los días 10, 11 y 12 de referido mes de Marzo, para dejar constituida la Asociación.

Dada la importancia y trascendencia del acto, no hemos de encajear la necesidad de la más puntual asistencia.

El Presidente de la Sección de Titulares,

H. DOMINGUEZ

Este número ha sido visado por la censura

CEREMOSTIL

Alimento vegetal de primer orden concentrado en frío en aparato concentrador al vacío.

COMPOSICIÓN CENTESIMAL:

Zumo de uva fosfatado, (con lactofafato de cal al 2 %....	60 gmos.
Extracto de cereales, (trigo, cebada, maíz)	20 »
Id. de leguminosas, (habas, lentejas, judías guisantes)	20 »

Es el mejor alimento de los niños, ancianos y enfermos y en general de todos los organismos que precisan una alimentación tónica y reconstituyente.

De venta en todas las Farmacias

Laboratorio—Valdepeñas—(C. Real)

(1) ¿Llevo razón amigo Herce?